



umplimiento de lo establecido en el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) y demás normativa en materia de protección de datos personales, en este documento, los datos de carácter personal objeto de protección que pudieran aparecer, se encuentran sustituidos por (\*\*).

preciso preservar y no desnaturalizar el contenido de este documento, así como citar la fuente, todo ello conforme a lo establecido en la Ley 18/2015, de 9 de julio, por la que se modifica la Ley 37/2007, de 16 de noviembre, sobre reutilización de la información del sector público.

### **EXTRACTO DE ACUERDOS DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DE 2023**

Sesión Ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 27 de noviembre de 2023 en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Getafe.

#### **Concejales/as asistentes por el Grupo Municipal Socialista**

Don Herminio Vico Algaba  
Doña María Teresa Mellado Suela  
Don Jorge Juan Rodríguez Conejo  
Doña Gema Cáceres Martín  
Don Luis José Domínguez Iglesias  
Doña Ángeles García Rodríguez  
Don Francisco Javier Santos Gómez  
Doña Elisabeth Melo Suárez  
Don Roberto Fernández Melcón

#### **Concejales/as asistentes por el Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe**

Don Antonio José Mesa Garrido  
Doña Mirene Presas De Castro  
Doña Noemí Moyano Martín  
Doña Evangelina Izquierdo Rodríguez  
Don José Luis Álvarez De Francisco  
Don Jesús Gómez Valtierra  
Doña Mónica Rojas Villa  
Doña Marta García Pérez  
Don Fernando Álvarez García  
Don Fernando Trillo Alonso

#### **Concejal asistente por el Grupo Municipal Más Madrid-Compromiso Con Getafe**

Don Jesús Pérez Gómez  
Doña Ana Isabel González Mariscal  
Don Samuel García Arroyo

## **Concejales/as asistentes por el Grupo Municipal Podemos IU AV**

Doña Alba Leo Pérez  
Carlos Daniel Enjuto Domínguez

## **Concejales asistentes por el Grupo Municipal Vox Getafe**

Don José Manuel Fernández Testa  
Don Ignacio Díaz Lanza

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, don Antonio José Mesa Garrido, se incorpora a la sesión en el momento que aparece reflejado en el cuerpo del acta.

Existe, en consecuencia, el quórum que exige el artículo 46.2.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, para su válida constitución, por lo que la Presidencia declara abierta y pública la sesión, siendo las diez horas y ocho minutos. Este quórum mínimo preceptivo se mantiene durante toda la sesión.

## **ORDEN DEL DÍA**

### **1.- INFORME DE LA ALCALDESA-PRESIDENTA.**

Interviene:

- D.ª Sara Hernández Barroso.

### **2.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023.**

Por la Presidencia se da cuenta del acta de la sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno celebrada el 28 de septiembre de 2023 previamente distribuida entre los señores Concejales y Concejales, y no formulándose observación alguna por los asistentes queda aprobada.

### **3.- DAR CUENTA DE LA NUEVA COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES PERMANENTES Y ESPECIALES DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR DE GETAFE.**

Visto el documento del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe de 15 de noviembre de 2023, se da cuenta de los nuevos componentes de las Comisiones Permanentes y Especiales del citado grupo cuyo tenor literal es:

“De conformidad con lo establecido en el artículo 122.3 de la Ley 7/1983 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y los artículos 123 a 127 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades locales, como portavoz del Grupo municipal del Partido Popular comunico los integrantes de las comisiones permanentes ordinarias, de la Comisión Especial de Cuentas y de la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones a los siguientes concejales, miembros de este Grupo municipal:

Comisión Permanente del Área Social:

- Titular: D. Fernando Álvarez García  
Suplente: D<sup>a</sup> Mirene Presas de Castro o cualquier otro concejal
- Titular: D<sup>a</sup> Marta García Pérez  
Suplente: D<sup>a</sup> Noemí Moyano Martín o cualquier otro concejal
- Titular: D. Jesús Gómez Valtierra  
Suplente: José Luis Álvarez de Francisco o cualquier otro concejal
- Titular: D<sup>a</sup> Mónica Rojas Villa  
Suplente: D. Alfonso Trillo Alonso o cualquier otro concejal

Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería:

- Titular: D. José Luis Álvarez de Francisco  
Suplente: D<sup>a</sup> Mirene Presas de Castro o cualquier otro concejal
- Titular: D<sup>a</sup> Mónica Rojas Villa  
Suplente: D<sup>a</sup> Noemí Moyano Martín o cualquier otro concejal
- Titular: D. Alfonso Trillo Alonso  
Suplente: D<sup>a</sup> Marta García Pérez o cualquier otro concejal
- Titular: D. Fernando Álvarez García  
Suplente: D. Jesús Gómez Valtierra o cualquier otro concejal

Comisión Permanente de Urbanismo y Obras Públicas:

- Titular: D. José Luis Álvarez de Francisco  
Suplente: D<sup>a</sup> Mirene Presas de Castro o cualquier otro concejal
- Titular: D. Jesús Gómez Valtierra  
Suplente: D<sup>a</sup> Noemí Moyano Martín o cualquier otro concejal
- Titular: D. Alfonso Trillo Alonso  
Suplente: D. Fernando Álvarez García o cualquier otro concejal
- Titular: D<sup>a</sup> Marta García Pérez  
Suplente: D<sup>a</sup> Evangelina Izquierdo Rodríguez o cualquier otro concejal

Comisión Especial de Cuentas

- Titular: D. José Luis Álvarez de Francisco  
Suplente: D<sup>a</sup> Mirene Presas de Castro o cualquier otro concejal
- Titular: D<sup>a</sup> Mónica Rojas Villa  
Suplente: D<sup>a</sup> Noemí Moyano Martín o cualquier otro concejal
- Titular: D. Alfonso Trillo Alonso  
Suplente: D<sup>a</sup> Evangelina Izquierdo Rodríguez o cualquier otro concejal
- Titular: D. Fernando Álvarez García  
Suplente: D. Jesús Gómez Valtierra o cualquier otro concejal

Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones

- Titular: D<sup>a</sup> Mirene Presas de Castro  
Suplente: D. José Luis Álvarez de Francisco o cualquier otro concejal
- Titular: D<sup>a</sup> Noemí Moyano Martín  
Suplente: D. Fernando Álvarez García o cualquier otro concejal

- Titular: D<sup>a</sup> Evangelina Izquierdo Rodríguez  
Suplente: D. Jesús Gómez Valtierra o cualquier otro concejal
- Titular: D<sup>a</sup> Marta García Pérez  
Suplente: D<sup>a</sup> Mónica Rojas Villa o cualquier otro concejal”

Los señores asistentes quedan enterados.

Siendo la diez horas y catorce minutos, con permiso de la Presidencia, se incorpora a la sesión el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sr. Mesa Garrido.

### **PARTE RESOLUTIVA**

#### **DICTÁMENES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ÁREA SOCIAL**

#### **4.- PROPUESTA DE LA ALCALDESA PRESIDENTA PARA CONDECEDER LA MEDALLA DE ORO DE LA CIUDAD DE GETAFE AL CUERPO NACIONAL DE POLICÍA EN SU BICENTENARIO.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente Área Social de 22 de noviembre de 2023; así como la propuesta de referencia de 15 de noviembre de 2023.

Intervenciones:

- D.<sup>a</sup> Sara Hernández Barroso.
- D. Jesús Pérez Gómez.
- D. Antonio José Mesa Garrido.
- D. Jorge Juan Rodríguez Conejo
- D<sup>a</sup> Sara Hernández Barroso.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Vox Getafe: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos IU AV: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 3 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 10 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 10 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 24 votos a favor y 3 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Conceder la Medalla de Oro de la Ciudad de Getafe al Cuerpo Nacional de Policía de Getafe por el Bicentenario de su creación, según lo establecido en el Reglamento de Honores y Distinciones en su Título III, Capítulo 3, artículo 22.

**SEGUNDO.-** Iluminar la torre del Ayuntamiento y las fuentes públicas del color corporativo del Cuerpo Nacional de Policía el próximo 13 de enero, coincidiendo con la fecha de su Bicentenario.

**TERCERO.-** Dar traslado del presente acuerdo al Ministro de Interior, a la Dirección General de la Policía, a la Comisaria del Cuerpo Nacional de Policía de Getafe y a la Delegación de Gobierno de Madrid.

**CUARTO.-** Difundir en los medios institucionales la concesión de esta medalla al CNP.

Conforme a lo acordado en la sesión de Junta de Portavoces celebrada el 23 de noviembre de 2023, se hará de forma conjunta el debate de los puntos 5 al 13 del orden del día.

**DICTÁMENES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE  
HACIENDA, COMERCIO, INDUSTRIA Y HOSTELERÍA**

**5.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN, SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO PARA EL PAGO DE PUBLICACIONES DE URGENCIA AL BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID POR MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS REALIZADAS DURANTE EL EJERCICIO 2022, POR IMPORTE TOTAL DE 10.742,91 €.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de 22 de noviembre de 2023; la propuesta de referencia de 21 de septiembre de 2023; el informe de la Directora de Planificación, Gestión Económica y Contabilidad de 22 de septiembre de 2023; los informes fiscales 1865 y 1867 de la Intervención General Municipal ambos de 30 de octubre de 2023.

Intervenciones:

- D. Herminio Vico Algaba.
- D Ignacio Díaz Lanza.
- D. José Luis Álvarez de Francisco.
- D. Herminio Vico Algaba.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Vox Getafe: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos IU AV: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 3 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 10 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 10 votos a favor.

En consecuencia, por 12 votos a favor, 12 votos en contra y 3 votos en sentido de abstención, se produce un empate de votos emitidos a favor y en contra, por lo que se procede a efectuar una segunda votación:

- Grupo Municipal Vox Getafe: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos IU AV: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 3 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 10 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 10 votos a favor.

En consecuencia, por 12 votos a favor, 12 votos en contra y 3 votos en sentido de abstención, haciendo uso del voto de calidad de la Presidencia, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer las obligaciones correspondientes a las facturas que a continuación se detallan a favor de Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, y con cargo a con cargo a la aplicación presupuestaria 93101 22603 denominada “Publicación en Diarios Oficiales. Planificación y Gestión Económica”

Nº de Entrada	Importe Total	Nombre	Texto Explicativo
F/2021/5434	243,45 €	Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid	Ref. 2020033600190 Inserción 03/36001/20 Del 28/12/20. 4 Aprob. Exp. Modif. Crédito 26/2020
F/2021/7557	232,49 €	Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid	Ref. 2021031929564 Inserción 03/19295/21 Del 31/5/21. 9. AC. 27-05-21 Aprob. Inc. Exp. Modif. Credito Nº 18 Y 20/2021 Sup
F/2021/11704	306,61 €	Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid	Ref. 2021032512711 Inserción 03/25127/21 Del 4/8/21. 9. Aprob. Def. Exp. Modif. Creditos Nº 25/2021 Suplemento
F/2021/5444	201,02 €	Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid	Ref. 2021030645744 Inserción 03/6457/21 Del 24/2/21. 8. Apr. Inc. Expte 6/21 Suplemento de Crédito
F/2021/5448	172,60 €	Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid	Ref. 2021031038029 Inserción 03/10380/21 del 24/3/21. 8. Apr. Def. Expte 6/21 Suplemento de Crédito
F/2021/5449	253,82 €	Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid	Ref. 2021031049142 Inserción 03/10491/21 Del 25/3/21. 2 Ac 23-03-21 Aprob. Inc. Modif Créditos 9/21 10/21 Suplem. Y Extr
F/2021/5610	253,82 €	Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid	Ref. 2021031310151 Inserción 03/13101/21 Del 15/04/21 9. AC. 13-04-21 Aprob. Inc. Exp. Modif. Créditos 12, 14 Y 15/2021
F/2021/5704	332,57 €	Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid	Tasa Ref. 2021031445836, Inserción 03/14456/21 Bocm De 23/4/21 Anuncio Aprob. Definit. Modifs. Crédito 9/21 y 10/21
F/2021/6678	367,37 €	Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid	Ref. 2021031709131 Inserción 03/17091/21 Del 13/5/21. 8. Apr. Def. Expte 12/21 Suplemento de Crédito Y Otros
F/2021/8930	253,82 €	Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid	Ref. 2021032236204 Inserción 03/22362/21 Del 30/6/21 8. Apr. Inc. Expte 25/21 Suplemento Crédito y Otro
F/2021/8931	338,66 €	Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid	Ref. 2021032236059 Inserción 03/22360/21 Del 30/6/21. 8. Apr. Def. Expte 18/21 Crédito Extraordinario
F/2021/18682	169,04 €	Boletín Oficial de la Comu-	Ref. 2021033293346, Inserción 03/32933/21 del 30/11/21 Aprobación

		nidad de Madrid	Inicial Presupuesto 2022
F/2021/18686	179,70 €	Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid	Ref. 2021033293446, Inserción 03/32934/21 Del 30/11/21 Aprobación Inicial Expte. M.C. 32/2021 Suplemento
F/2022/1192	217,56 €	Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid	Ref. 2021033552077 Inserción 03/35520/21 Del 31/12/21. 9. Aprob. Def. Exp. M.C.32/21 Remanente Tesorería RC 220220000356
F/2022/1195	3.016,97 €	Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid	Ref. 2021033834459 Inser 03/35344/21 Del 30/12/21. 8. Aprob. Def. Presupuesto 2022 y Plantilla Personal RC 220220000356
F/2022/1230	201,02 €	Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid	Ref. 2021033533969 Inser 03/35339/21 Del 30/12/21. 9. AC. 26-11-21 Aprob. Inc. Exp. M.C. Nº 32/21 Supleme RC 220220000356
F/2022/1478	253,82 €	Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid	Ref. 2022030148251 Inserción 03/1482/22 del 26/1/22. 2 AC. 24-01-22 Aprob. Modif. Crédito 2 3/22 Extraord RC 220220000873
F/2022/2178	377,53 €	Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid	Ref. 2022030344970 Inserción 03/3449/22 Del 21/2/22. 8. Apr. Inic. Expe 2/22 Crédito Extraordinario
F/2022/2728	201,02 €	Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid	Ref. 2022030395446 Inserción 03/3954/22 Del 28/2/22. 2 AC. 24-02-*22 Aprob. Inicial Modif. Crédito 8/22 Extraordinario
F/2022/3963	190,36 €	Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid	Ref. 2022030616466 Inserción 03/6164/22 Del 28/3/22. 9. Ac. 24-03-22 Aprob. Inic. Exp. Modif. Crédito 10/2022 Extraordina
F/2022/3980	191,67 €	Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid	Ref. 2022030594953 Inserción 03/5949/22 Del 24/3/22. 2. Aprob. Def. Modif. Credito 8/22 Extraordinario y Suplementos
F/2022/7100	332,57 €	Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid	Ref. 2022031194447 Inserción 03/11944/22 del 9/6/22. 9. Aprob. Def. Modif. Crédito Nº 14 y 4/2022 Extraordinarios y Supl
F/2022/7238	232,49 €	Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid	Ref.2022030846353 Inserción 03/8463/22 del 29/4/22 8. AC. 27-04-22 Apr. 4/22 14/22 Créditos Extraordinarios y Suplement
F/2022/7240	202,33 €	Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid	Ref.2022030844482 Inserción 03/8444/22 del 29/4/22 9. Aprob. Def. Modif. Crédito 10/2022 Extraordinario y Suplemento
F/2022/7243	190,36 €	Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid	Ref.2022031330802 Inserción 03/13308/22 del 2706/22 2 AC. 23-06-22 Aprob. Inic. Modif. Crédito 17/22 Extraordinario Suple

F/2022/8846	201,02 €	Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid	Ref.2022031505403 Inserción 03/15054/22 Del 20/7/22. 9. AC. 18-07-22 Aprob. Modif. Créditos 21/2022 Suplementos
F/2022/9540	187,10 €	Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid	Ref,2022031552651 Inserción 03/15526/22 El 28/7/22 Apr. Def. Expte 17/22 Crédito Extraordinario y Suplemento de Crédito
F/2022/9666	238,88 €	Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid	Ref.2022031650603 Inserción 03/16506/22 el 18/8/22 Aprob. Def. Mod. Crédito 21/2022 Suplementos
F/2022/11474	211,68 €	Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid	Ref.2022031901916 Inserción 03/19019/22 El 3/10/22 AC. 29-09-22 Apr. Inic. Expte 26/22 Suplemento Crédito
F/2022/11475	308,21 €	Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid	Ref.2022031902756 Inserción 03/19027/22 El 3/10/22 Ac. 29-09-22 Modif. Crédito 21/22 Bajas y Remanente
F/2022/13008	222,34 €	Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid	Ref.2022032109577 Inserción 03/21095/22 El 2/11/22 9. Ac. 28-10-22 Aprob. Inic. Modif. Créditos 30 Y 31/2022 Suplemento
F/2022/13009	202,33 €	Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid	Ref.2022032139530 Inserción 03/21395/22 El 7/11/22. 8. Apr. Def. Expte 26/22 Suplemento Crédito
F/2022/14987	258,68 €	Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid	Ref.2022032312538 Inserción 03/23125/22 El 30/11/22. 8. Apr. Def. Expte 30/22 Suplemento Crédito
Importe Total 10.742,91 €			

**6.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE SOSTENIBILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO, SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO POR CONSUMO DE GAS, FACTURADO POR NATURGY IBERIA, S.A., POR CONSUMOS DE GAS REALIZADOS EN LOS EJERCICIOS 2021 Y 2022, POR IMPORTE TOTAL DE 180.568,47 €.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de 22 de diciembre de 2023; la propuesta de referencia de 22 de septiembre de 2023; el informe de la Directora de Planificación, Gestión Económica y Contabilidad de 27 de septiembre de 2023; los informes fiscales 1883 y 1886 de la Intervención General Municipal de 31 de octubre y 2 de noviembre de 2023 respectivamente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Vox Getafe: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos IU AV: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 3 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 10 votos en contra.



- Grupo Municipal Socialista: 10 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 12 votos a favor, 12 votos en contra y 3 votos en sentido de abstención, se produce un empate de votos emitidos a favor y en contra, por lo que se procede a efectuar una segunda votación:

- Grupo Municipal Vox Getafe: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos IU AV: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 3 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 10 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 10 votos a favor.

En consecuencia, por 12 votos a favor, 12 votos en contra y 3 votos en sentido de abstención, haciendo uso del voto de calidad de la Presidencia, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer las obligaciones correspondientes a las 100 facturas que componen el expediente a favor de Naturgy Iberia S.A., según la documentación obrante en el expediente y el resumen que a continuación se detalla:

Aplicación Presupuestaria / Denominación	Nº Facturas	Operación RC	Importes
32300 22102 Suministro de Gas. C. Enseñanza Preescolar. y Primaria	63	220230008624	92.821,43 €
34200 22102 Suministro de Gas. Gastos Mant. y Funcionamiento Instalaciones Deportivas	23	220230008595	77.047,21 €
92061 22102 Suministro de Gas. Servicios Generales	14	220230008591	10.699,83 €
	100	Total.....	180.568,47 €

**7.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO Y SEGURIDAD CIUDADANA SOBRE EL RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL A FAVOR DE DRAGADOS S.A., DE LAS OBLIGACIONES DE LOS GASTOS ORIGINADOS POR LA VIGILANCIA Y LOS MEDIOS AUXILIARES DE SEGURIDAD INSTALADOS EN LA OBRA DEL CENTRO EUROPEO DE ARTES ESCÉNICAS Y AUDIOVISUALES DESDE LA SUSPENSIÓN DE LAS OBRAS, PERIODO ENERO DE 2022 A ABRIL DE 2023, POR IMPORTE TOTAL DE 19.564,04 €.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de 22 de noviembre de 2023; la propuesta de referencia de 26 de octubre de 2023; el informe de la Directora de Planificación, Gestión Económica y Contabilidad de 27 de octubre de 2023; el informe fiscal 1989 de la Intervención General Municipal de 9 de noviembre de 2023.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Vox Getafe: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos IU AV: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 3 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 10 votos en contra.

- Grupo Municipal Socialista: 10 votos a favor.

En consecuencia, por 12 votos a favor, 12 votos en contra y 3 votos en sentido de abstención, se produce un empate de votos emitidos a favor y en contra, por lo que se procede a efectuar una segunda votación:

- Grupo Municipal Vox Getafe: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos IU AV: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 3 votos en sentido de abstención
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 10 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 10 votos a favor.

En consecuencia, por 12 votos a favor, 12 votos en contra y 3 votos en sentido de abstención, haciendo uso del voto de calidad de la Presidencia, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente, y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer las obligaciones por los gastos relativos a la guardia y custodia de la obra y a los elementos instalados en obra según el Plan de Seguridad durante el periodo transcurrido desde enero de 2022 a abril de 2023, correspondientes a las facturas que a continuación se detallan a favor de Dragados, S.A, y con cargo a las aplicaciones presupuestarias que se relacionan; RC 220230015893 y RC 220230015894:

Aplicación Presupuestaria	Concepto	Nº Factura	Importes (IVA Incluido)
		Nº Registro RUF	
13202 22701 Seguridad. Policía Municipal	Gastos de Vigilancia/ Guardia y Custodia Obra (Exp. Cont. 42/13)	26093513004	9.333,09 €
		F/2023/9065	
33301 62200 Inversión nueva edificios y otras construcciones. Equipamientos Culturales	Gastos Elementos Instalados en Obra Según Plan de Seguridad (Exp. Cont. 42/13)	26093513003	10.230,95 €
		F/2023/9064	
Importe Total			19.564,04 €

**8.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE DEPORTES, RÉGIMEN INTERIOR Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO POR CONSUMO DE AGUA DE 2021 Y 2022 Y CUOTAS DE COMUNIDAD Y DERRAMAS DEL EJERCICIO 2022, DE LOCAL POR COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE AVDA DE LOS ANGELES 22, POR IMPORTE TOTAL DE 2.112,35 €.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de 22 de noviembre de 2023; la propuesta de referencia de 20 de octubre de 2023; el informe de la Directora de Planificación, Gestión Económica y Contabilidad de 26 de octubre de 2023; el informe fiscal 1986 de la Intervención General Municipal de 9 de noviembre de 2023.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Vox Getafe: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos IU AV: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 3 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 10 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 10 votos a favor.

En consecuencia, por UNANIMIDAD, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer las obligaciones correspondientes a los recibos que a continuación se detallan a favor de Comunidad de Propietarios de Av. de los Ángeles 22, y con cargo a la aplicación presupuestaria: 920.51 212.00, denominada “Rep. Mant. y Conserv. Edificios y O. Construc. Régimen Interior”

Nº Fra/ Nº RUF	Concepto	Importe
01/2021R 22/09/2023 F/2023/12185 RC 220230035323	Lecturas de agua de septiembre y noviembre de 2021 realizada por la compañía de contadores Gómez correspondientes al local 3	57,03 €
5/2022 22/09/2023 F/2023/12186 RC 220230035324	Lectura de agua de fecha 4 de noviembre de 2022 realizada por la compañía de contadores Gómez correspondiente al local 3	24,14 €
02/2022R 22/09/2023 F/2023/12212 RC 220230035325	Seguro de la finca del ejercicio 2022 correspondiente al local 3	247,38 €
04/2022R 22/09/2023 F/2023/12213 RC 220230035327	Extras para arreglos a realizar según la Inspección técnica del Edificio correspondientes al local 3 de los meses de marzo a diciembre de 2022	1.783,80 €
Aplicación Presupuestaria: 920.51.212.00 Rep. Mant. y Conserv. Edificios y O. Construc. Régimen Interior		2.112,35 €

**9.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE DEPORTES, RÉGIMEN INTERIOR Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO POR CUOTAS DE COMUNIDAD Y DERRAMAS DEL EJERCICIO 2022 DE LOCAL POR COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE CALLE MAESTRO ARBÓS, 15, POR IMPORTE TOTAL DE 1.716,36 €.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de 22 de noviembre de 2023; la propuesta de referencia de 6 de octubre de 2023; el informe de la Directora de Planificación, Gestión Económica y Contabilidad de 18 de octubre de 2023; el informe fiscal 1938 de la Intervención General Municipal de 7 de noviembre de 2023.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Vox Getafe: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos IU AV: 2 votos a favor.

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 3 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 10 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 10 votos a favor.

En consecuencia, por UNANIMIDAD, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer las obligaciones correspondientes a los recibos que a continuación se detallan a favor de Comunidad de Propietarios de Calle Maestro Arbós, 15, y con cargo a la aplicación presupuestaria: 920.51 212.00, denominada “Rep. Mant. y Conserv. Edificios y O. Construc. Régimen Interior”,

Nº Fra/ Nº RUF	Concepto	Importe
R002 26/09/2023 F/2023/12216 RC 220230035328	Cuota de comunidad de 2022 de local bajo A de propiedad municipal	649,44 €
R001 26/09/2023 F/2023/12223 RC 220230035329	Derrama ascensor correspondiente al ejercicio 2022 de local bajo A de propiedad municipal	1.066,92 €
Aplicación Presupuestaria: 920.51.212.00 Rep. Mant. y Conserv. Edificios y O. Construc. Régimen Interior		1.716,36 €

**10.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE DEPORTES, RÉGIMEN INTERIOR Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO POR SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE POR SOLRED S.A., CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE 1 A 26 DE DICIEMBRE DE 2022, POR IMPORTE TOTAL DE 9.229,38 €.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de 22 de noviembre de 2023; la propuesta de referencia de 26 de octubre de 2023; el informe de la Directora de Planificación, Gestión Económica y Contabilidad de 16 de octubre de 2023; el informe fiscal 1884 de la Intervención General Municipal de 31 de octubre de 2023.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Vox Getafe: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos IU AV: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 3 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 10 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 10 votos a favor.

En consecuencia, por 12 votos a favor, 12 votos en contra y 3 votos en sentido de abstención, se produce un empate de votos emitidos a favor y en contra, por lo que se procede a efectuar una segunda votación:

- Grupo Municipal Vox Getafe: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos IU AV: 2 votos a favor.

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 3 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 10 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 10 votos a favor.

En consecuencia, por 12 votos a favor, 12 votos en contra y 3 votos en sentido de abstención, haciendo uso del voto de calidad de la Presidencia, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer las obligaciones correspondientes a la factura que a continuación se detalla a favor de Solred S.A. y con cargo a la aplicación presupuestaria: 920.61.221.03, denominada “Suministro combustible y carburantes. Servicios Generales.”,

Nº Fra/Nº RUF	Concepto	Importe
RK RK000000681 05/04/2023 F/2023/12267 RC 220230008651	Suministro de combustible del 1 al 26 de diciembre de 2022	9.229,38 €
Aplicación Presupuestaria: 920.61.221.03 “Suministro combustible y carburantes. Servicios Generales.”		9.229,38 €

**11.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE DEPORTES, RÉGIMEN INTERIOR Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO, POR SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES FACTURADO POR TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DESDE FEBRERO HASTA JUNIO Y SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DE 2022, POR IMPORTE TOTAL DE 26,16 €.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de 22 de noviembre de 2023; la propuesta de referencia de 24 de octubre de 2023; el informe de la Directora de Planificación, Gestión Económica y Contabilidad de 27 de octubre de 2023; el informe fiscal 1987 de la Intervención General Municipal de 9 de noviembre de 2023.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Vox Getafe: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos IU AV: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 3 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 10 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 10 votos a favor.

En consecuencia, por 12 votos a favor, 12 votos en contra y 3 votos en sentido de abstención, se produce un empate de votos emitidos a favor y en contra, por lo que se procede a efectuar una segunda votación:

- Grupo Municipal Vox Getafe: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos IU AV: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 3 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 10 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 10 votos a favor.

En consecuencia, por 12 votos a favor, 12 votos en contra y 3 votos en sentido de abstención, haciendo uso del voto de calidad de la Presidencia, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer las obligaciones correspondientes a las facturas que a continuación se detallan a favor de Telefónica Móviles España SA, y con cargo a la siguiente aplicación presupuestaria.

Nº Fra/RUF	Concepto	Importe
28-C2UA-001936 16/03/2022 F/2022/3410	Servicio de M2M Medium - Extensiones móviles: 2 - Líneas Facturadas: ** correspondiente al mes de febrero de 2022	4,36 €
28-D2UA-001748 16/04/2022 F/2022/4501	Servicio de M2M Medium - Extensiones móviles: 2 - Líneas Facturadas: ** correspondiente al mes de marzo de 2022	4,36 €
28-E2UA-001741 16/05/2022 F/2022/5907	Servicio de M2M Medium - Extensiones móviles: 2 - Líneas Facturadas: ** correspondiente al mes de abril de 2022	4,36 €
28-F2UA-001753 16/06/2022 F/2022/7070	Servicio de M2M Medium - Extensiones móviles: 2 - Líneas Facturadas: ** correspondiente al mes de mayo de 2022	4,36 €
28-G2UA-001750 16/07/2022 F/2022/8237	Servicio de M2M Medium - Extensiones móviles: 2 - Líneas Facturadas: ** correspondiente al mes de junio de 2022	4,36 €
28-J2UA-001995 16/10/2022 F/2022/12086	Servicio de M2M Medium - Extensiones móviles: 2 - Líneas Facturadas: ** correspondiente al mes de septiembre de 2022	4,36 €
Total Aplicación Presupuestaria: 920.61 222.00 "Servicios De Telecomunicaciones. Servicios Generales" RC 220230012169		26,16 €

**12.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR E INCLUSIÓN SOCIAL Y ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO PARA EL PAGO DE PUBLICACIONES AL BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID POR INSERCIÓN DE ANUNCIOS DE APROBACIÓN DE MATRÍCULAS DE PRECIO PÚBLICO PARA 2022, POR IMPORTE TOTAL DE 465,50€.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de 22 de noviembre de 2023; la propuesta de referencia de 19 de octubre de 2023; el informe de la Directora de Planificación, Gestión Económica y Contabilidad de 20 de octubre de 2023; el informe fiscal 1942 de la Intervención General Municipal de 7 de noviembre de 2023.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Vox Getafe: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos IU AV: 2 votos a favor.

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 3 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 10 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 10 votos a favor.

En consecuencia, por 12 votos a favor, 12 votos en contra y 3 votos en sentido de abstención, se produce un empate de votos emitidos a favor y en contra, por lo que se procede a efectuar una segunda votación:

- Grupo Municipal Vox Getafe: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos IU AV: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 3 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 10 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 10 votos a favor.

En consecuencia, por 12 votos a favor, 12 votos en contra y 3 votos en sentido de abstención, haciendo uso del voto de calidad de la Presidencia, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer las obligaciones correspondientes a las facturas que a continuación se detallan a favor de Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, y con cargo a la aplicación presupuestaria 23104 22603 denominada "Publicación en Diarios Oficiales. Ayuda a Domicilio"

Nº de Entrada	Importe Total	Nombre	Texto Explicativo
F/2022/1193	148,23€	Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid	Ref: 2021013495097 Inserción 01/34950/21 Del 30/12/2021. Aprobación Matricula Servicio Ayuda a Domicilio 2022
F/2022/1194	179,70€	Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid	Ref: 2021013487036 Inserción 01/34870/21 Del 30/12/2021. Aprobación Matricula Servicio Comida a Domicilio 2022
F/2022/1346	137,57€	Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid	Ref: 2022010033405 Inserción 01/334/22 Del 21/01/2022. Aprobación Matricula Servicio Teleasistencia 2022
Importe Total: 465,50€			

**13.- PROPUESTA DEL ANTIGUO CONCEJAL DELEGADO DE CULTURA, CONVIVENCIA, SALUD PÚBLICA Y CONSUMO PARA RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE "JUEGOS AL AIRE LIBRE COMO COMPLEMENTO A LA ACTIVIDAD DEL 30 DE SEPTIEMBRE DENTRO DEL PROGRAMA OBJETIVO 0'0-DIVERSIÓN SIN ALCOHOL", A FAVOR DE PODEMOS FORMACIÓN EMPRESAS, S.L, POR IMPORTE TOTAL DE 18.148,79 €.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de 22 de noviembre de 2023; la propuesta de referencia de 7 de julio de 2023; el informe de la Directora de Planificación, Gestión Económica y Contabilidad de 10 de agosto de 2023; los informes fiscales 1988 y 1990 de la Intervención General Municipal ambos de 9 de noviembre de 2023.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Vox Getafe: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos IU AV: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 3 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 10 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 10 votos a favor.

En consecuencia, por 12 votos a favor, 12 votos en contra y 3 votos en sentido de abstención, se produce un empate de votos emitidos a favor y en contra, por lo que se procede a efectuar una segunda votación:

- Grupo Municipal Vox Getafe: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos IU AV: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 3 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 10 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 10 votos a favor.

En consecuencia, por 12 votos a favor, 12 votos en contra y 3 votos en sentido de abstención, haciendo uso del voto de calidad de la Presidencia, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer las obligaciones correspondientes a la factura que a continuación se detalla, a favor de la empresa Podemos Formación de Empresa, con cargo a la aplicación presupuestaria 312 11 227.99, denominada "Otros Trabajos realizados por otras empresas y profesionales. Centro de Atención Integral a las Drogodependencias":

RC Nº	Nº Fra/Nº RUF	Concepto	Importe
220230016210 Fecha: 05/07/23	Fra. nº 2022 22 Fecha: 30/09/2022 RUF: F/2022/12029	"Juegos al Aire Libre como complemento a l actividad del 30 de septiembre dentro del Programa Objetivo 0'0-Diversión sin Alcohol"	18.148,79 €
Importe Total:			18.148,79 €

**14.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN, SOBRE APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 35/2023 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE CRÉDITO EXTRAORDINARIO.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de 22 de noviembre de 2023; la propuesta de referencia de 8 de noviembre de 2023; el informe de la Directora de Planificación, Gestión Económica y Contabilidad de 2 de noviembre de 2023; el informe fiscal 1949 de la Intervención General Municipal de 8 de noviembre de 2023.

Intervenciones:

- :D. Herminio Vico Algaba.
- D. Ignacio Díaz Lanza.
- D. José Luis Álvarez de Francisco.



- D. Francisco Javier Santos Gómez.
- D<sup>a</sup> Sara Hernández Barroso.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Vox Getafe: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos IU AV: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 3 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 10 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 10 votos a favor.

En consecuencia, por 12 votos a favor, 12 votos en contra y 3 votos en sentido de abstención, se produce un empate de votos emitidos a favor y en contra, por lo que se procede a efectuar una segunda votación:

- Grupo Municipal Vox Getafe: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos IU AV: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 3 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 10 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 10 votos a favor.

En consecuencia, por 12 votos a favor, 12 votos en contra y 3 votos en sentido de abstención, haciendo uso del voto de calidad de la Presidencia, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Aprobar inicialmente el expediente de modificación de crédito nº 35/2023 del presupuesto municipal vigente “Crédito Extraordinario”, de acuerdo al siguiente detalle:

El Crédito Extraordinario se financia con cargo al remanente de tesorería para gastos generales:

Crédito Extraordinario:

Aplicación Pre-supuestaria	Denominación	Importe
34201 22699	Otros gastos diversos. Otros gastos instalaciones deportivas	675.419,00
Total		675.419,00

Alta de Crédito

Subconcepto	Denominación	Importe €
870 00	Remanente de tesorería para gastos generales	675.419,00
Total		675.419,00

Siendo el resumen por capítulos el siguiente:

Capítulos	Alta Estado De Gastos	Alta Estado De Ingresos
-----------	-----------------------	-------------------------

2	675.419,00 €	
8		675.419,00 €
Totales	675.419,00 €	675.419,00 €

**SEGUNDO.-** Exponer al público el presente expediente, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, por plazo de quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones, comenzando el cómputo del plazo de exposición al día siguiente de su publicación en el citado Boletín, surtiendo efecto definitivo en el supuesto de que no se produzcan reclamaciones.

**15.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN, PARA APROBAR INICIALMENTE LA PLANTILLA DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE GETAFE Y ORGANISMO AUTÓNOMO AGENCIA LOCAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de 22 de noviembre de 2023; la propuesta de referencia de 16 de noviembre de 2023; el informe del Jefe de Servicio de Personal de 16 de noviembre de 2023; así como demás documentación obrante en el expediente.

Con posterioridad a la celebración de la Comisión Permanente, se presenta en la Secretaría General del Pleno el 24 de noviembre de 2023, una enmienda del Concejal Delegado de Hacienda, Recursos Humanos y Modernización de la Administración, que se entiende incorporada a la proposición de referencia por ser del propio grupo proponente

Intervenciones:

- D. Herminio Vico Algaba.
- D. Ignacio Díaz Lanza.
- D. Jesús Pérez Gómez.
- D. José Luis Álvarez de Francisco.
- D. Herminio Vico Algaba.
- D<sup>a</sup> Sara Hernández Barroso.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Vox Getafe: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos IU AV: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 3 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 10 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Socialista: 10 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 15 votos a favor, 2 votos en contra y 10 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Aprobar inicialmente la Plantilla de personal del Ayuntamiento de Getafe y organismo autónomo Agencia Local de Empleo y Formación para el ejercicio 2024, en el siguiente sentido:

Ayuntamiento De Getafe	
Total Plazas Ayuntamiento de Getafe	1.391

Plazas de Personal Funcionario	837
Escala/Subescala/Categoría/Grupo/Subgrupo Titulación	
I.- Escala de Habilitación de Carácter Nacional	12
Grupo A- Subgrupo A1	
Secretaría-Superior	5
Intervención-Tesorería Superior	7
II.- Escala de Administración General	304
1. Técnica	
Grupo A- Subgrupo de Titulación A1	38
2. Gestión	
Grupo A- Subgrupo de Titulación A2	2
3. Administrativa	
Grupo C-Subgrupo de Titulación C1	89
4. Auxiliar	
Grupo C-Subgrupo de Titulación C2	111
5. Subalterna	
Agrupaciones Profesionales	64
III.- Escala de Administración Especial – Técnica	203
1. Técnica Superior	51
Grupo A-Subgrupo de Titulación A1	
Técnico/a T. Económico Administrativo	1
Técnico/a de Mujer	1
Letrado/a	4
Arquitecto/a Superior	9
Economista	3
Técnico/a de Formación y Empleo	1
Técnico/a de Nuevas Tecnologías	1
Técnico/a de Archivo	1
Técnico/a de Medio Ambiente	4
Técnico/a de Proyección e Imagen	2
Técnico/a de Laboratorio	4
Técnico/a de Enseñanza	3

Psicólogo/a	6
Médico/a	3
Odontólogo/a	1
Ingeniero/a Telecomunicaciones	1
Técnico/a Informático/a	1
Técnico/a de Prevención de Riesgos Laborales	2
Inspector/a de Salud Pública	1
Asesor/a Jurídico/a de Servicios Sociales	1
Director/a CTA	1
2. Técnica Media	102
Grupo A-Subgrupo de Titulación A2	
Ingeniero/a Técnico/a Industrial	8
Ingeniero/a Técnico/a Obras Públicas	6
Ingeniero/a Técnico/a Agrícola	3
Ingeniero/a Técnico/a Informático/a	2
Ingeniero/a Técnico/a	2
Arquitecto/a Técnico/a	7
Técnico/a de Relaciones Institucionales	1
Trabajador/a Social	21
Técnico/a de Archivo	1
Técnico/a Biblioteconomía	1
Maestro/a Escuela Infantil	34
Educador/a Servicios Sociales	7
Maestro/a Educación	1
Profesor/a Educación Adultos	1
Ayudante de Biblioteca	6
Técnico/a Medio/a Informático/a	1
3. Técnica Auxiliar	50
Grupo C-Subgrupo de Titulación C1	
Auxiliar de Biblioteca	16
Inspector/a Fiscal	4
Inspector/a Urbanista	1
Auxiliar Técnico/a de Laboratorio	2
Auxiliar Técnico /a	2
Auxiliar Técnico/a Educador/a Infantil	16
Auxiliar de Archivo	1
Cartógrafo/a	1
Técnico/a Informático/a	2
Higienista Bucodental	1
Auxiliar Técnico/a Inspector/a DE Salud y Consumo	2
Grupo C- Subgrupo de Titulación C2	

Inspector/a de Consumo	1
Auxiliar de Laboratorio	1
IV .- Escala de Administración Especial-Servicios Especiales	318
1. Cometidos Especiales Superior	17
Grupo A-Subgrupo de Titulación A1	
Técnico/a Fiscal	4
Técnico/a de Formación y Selección	1
Técnico/a de Recursos Humanos	1
Técnico/a de Consumo	1
Técnico/a del Plan Igualdad	1
Técnico/a de Régimen Interior	1
Técnico/a de Cooperación	1
Técnico/a de Servicios Sociales	2
Técnico/a de Transportes y Movilidad	2
Delegado/a de Protección de Datos	1
Técnico/a Sostenibilidad	1
Técnico/a de Cultura	1
2. Cometidos Especiales Media	4
Grupo A-Subgrupo de Titulación A2	
Técnico/a de Mujer	1
Mediador/a Intercultural	1
Técnico/a de Inserción Laboral	1
Técnico/a de Movilidad y Accesibilidad	1
3. Cometidos Especiales Auxiliar	2
Coordinador/a Atención Vecinal	1
Orientador/a Juvenil	1
4. Policía Local	295
Subgrupo de Titulación A1	
Comisario/a	1
Intendente	2
Subgrupo de Titulación A2/C1	
Inspector/a	7
Subinspector/a	12
Subgrupo de Titulación C1/C2	
Oficial	24
Policía	249

V .- Personal Laboral	518
Grupo L1	63
Coordinador/a de Juventud	2
Abogado/a Servicios Sociales	1
Psiquiatra	1
Periodista	2
Médico/a	1
Psicólogo/a-Pedagogo/a	7
Psicólogo/a	6
T.S Laboratorio	3
Director/a de Biblioteca	1
Ginecólogo/a	1
Coordinador /a	2
Coordinador/a Deportes	8
Profesor/a Música	26
Asesor/a Juvenil	1
Asesor/a Jurídico/a Juventud	1
Grupo L2	72
Técnico/a de Urbanismo	2
Educador Coor. Proyectos Socio- Educativos	1
Coordinador/a de Programas Enseñanza	1
Coordinador/a Técnico/a Cultura	1
T.M Fiscales	1
A.T.S	5
Coordinador/a Trab. Sociales	6
Trabajador/a Social	15
Agente Mujer Igualdad	3
Profesor/a Educación de Adultos	6
Maestro/a Escuela Infantil	28
Profesor/a Enseñanza	1
Técnico/a de Diseño/Comunicación	2
Grupo L3	60
Director/a Centro Cívico	8
Coordinador/a Cultura	24
Coordinador/a Inf. Juvenil	1
Coordinador/a Educador/a Servicios Sociales	1
Aux. Técnico de Compras	1
Inspector/a Fiscal	2
Inspector/a Urbanista	2

Inspector/a Medioambiente	4
Analista 2ª	1
Programador/a	1
Animador/a Cultural	1
Auxiliar Biblioteca	1
Fotógrafo/a	1
Técnico/a Informático/a	6
Aux. Téc. Diseño Gráfico	1
Aux. Téc. Educador/a Drogodependencias	3
Ayudante de Inspección Sanitaria	1
Gestor/a de Aplicaciones Deportivas	1
Grupo L4	102
Auxiliar Administrativo/a	11
Informador/a Juvenil	2
Auxiliar E. Infantil	6
Animador/a Deportivo	30
Animador/a A. Social	18
Animador/a Juvenil	12
Aux. Técnico/a Deportes	1
Encargado/a	12
Jefe/a Parques y Jardines	2
Jefe/a de Zona Parques y Jardines	2
Almacenero/a	1
Verificador/a Catastral	1
Informador/a	1
Monitor/a Cultura	1
Monitor/a Pª Local	1
Animador/a Social de Personas Sordas	1
Programador/a de Artes Escénicas	1
Grupo L5	220
Conserje	49
Cocinero/a	10
Notificador/a	2
Oficial 1ª	47
Oficial 2ª	6
Ayudante	68
Cuidador/a Instalaciones Deportivas	30
Peón	1
Auxiliar de Apoyo Global	7
VI .- Personal eventual	27

Jefe/a de Gabinete Alcaldía	1
Asesor/a Comunicación Adjunto/a Alcaldía	1
Asesor/a Adjunto/a del Gobierno Municipal	1
Consejero/a Adjunto/a	16
Adjunto/a Portavoz Grupo Municipal	5
Adjunto/a a los Grupos Municipales de la Oposición	3
VII . - Personal Órganos Directivos	8
Coordinador/a General	8
VIII.- Personal Tribunal Económico Administrativo	
Presidente/a	1
Organismo Autónomo Agencia Local de Empleo y Formación	
Total Plazas Organismo Autónomo ALEF	25
Plazas de Personal Funcionario	22
I.- Escala de Administración General	14
1. Técnica	
Grupo A- Subgrupo de Titulación A1	2
2. Gestión	
Grupo A- Subgrupo de Titulación A2	3
3. Administrativa	
Grupo C-Subgrupo de Titulación C1	3
4. Auxiliar	
Grupo C-Subgrupo de Titulación C2	3
5. Subalterna	
Agrupaciones Profesionales	3
II.- Escala de Administración Especial-Técnica	2
1. Técnica Superior	
Grupo A-Subgrupo de titulación A1	
Economista	1
2. Técnica Media	
Grupo A-Subgrupo de Titulación A2	
Ingeniero/a Técnico/a Industrial	1



III.- Escala de Administración Especial- Servicios Especiales	6
1. Cometidos Especiales Superior	
Grupo A-Subgrupo de Titulación A1	
Técnico/a de Formación y Empleo	1
2. Cometidos Especiales Media	
Grupo A-Subgrupo de Titulación A2	
Técnico/a Medio/a	3
IV.- Plazas de Personal Laboral	2
Grupo L1	
Coordinador/a de Formación y Empleo	1
Grupo L2	
Técnico/a Medio/a	1
V.- Personal Órganos Directivos	
Gerente	1
Total Plazas Ayuntamiento y O.A. ALEF	1.416

**SEGUNDO.-** Someter el presente expediente de aprobación inicial a exposición al público, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, por plazo de quince días hábiles, durante los cuales las personas interesadas podrán examinarlo y presentar reclamaciones, comenzando el cómputo del plazo de exposición al día siguiente de su publicación en el citado Boletín. La aprobación inicial de la modificación de la Plantilla de Personal del Ayuntamiento de Getafe y organismo autónomo Agencia Local de Empleo y Formación tendrá efectos definitivos en el supuesto de que no se produzcan reclamaciones durante el plazo anteriormente indicado.

#### **DICTÁMENES DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS**

#### **16.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN, SOBRE APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2022.**

Vistos los dictámenes favorables de la Comisión Especial de Cuentas de 25 de septiembre y 22 de noviembre de 2023; la propuesta de referencia de la propuesta de referencia de 29 de agosto de 2023, los informes de la Directora de Planificación y Gestión Económica y Contabilidad de 29 de agosto y 31 de octubre de 2023; la reclamación del Grupo Municipal Popular de 30 de octubre de 2023; así como demás documentación obrante en el expediente.

Intervenciones:

- D. Herminio Vico Algaba.
- D. José Luis Álvarez de Francisco.
- D. Herminio Vico Algaba.
- D<sup>a</sup> Sara Hernández Barroso.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Vox Getafe: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos IU AV: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 3 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 10 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 10 votos a favor.

En consecuencia, por 12 votos a favor, 12 votos en contra y 3 votos en sentido de abstención, se produce un empate de votos emitidos a favor y en contra, por lo que se procede a efectuar una segunda votación:

- Grupo Municipal Vox Getafe: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos IU AV: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 3 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 10 votos contra.
- Grupo Municipal Socialista: 10 votos a favor.

En consecuencia, por 12 votos a favor, 12 votos en contra y 3 votos en sentido de abstención, haciendo uso del voto de calidad de la Presidencia, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

**PRIMERO.** - Desestimar la reclamación del Grupo Municipal del Partido Popular

**SEGUNDO.** - Aprobar la Cuenta General del Ayuntamiento de Getafe, su Organismo Autónomo y Empresas Públicas del ejercicio 2022.

**TERCERO.** - Rendir a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid la Cuenta General debidamente aprobada, según exige el artículo 212.5 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en concordancia con el contenido en el artículo 223 del citado texto legal.

### **PROPOSICIONES DE LOS GRUPOS MUNICIPALES**

#### **DICTÁMENES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ÁREA SOCIAL**

**17.- PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA, PODEMOS-IU-AV Y MÁS MADRID COMPROMISO CON GETAFE EN DEFENSA DE LA LEY 2/2016, DE 29 DE MARZO, DE IDENTIDAD Y EXPRESIÓN DE GÉNERO E IGUALDAD SOCIAL Y NO DISCRIMINACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID Y DE LA LEY 3/2016, DE 22 DE JULIO, DE PROTECCIÓN INTEGRAL CONTRA LA LGTBIFOBIA Y LA DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN DE ORIENTACIÓN O IDENTIDAD SEXUAL EN LA COMUNIDAD DE MADRID.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente Área Social de 22 de noviembre de 2023; la proposición de referencia de 21 de noviembre de 2023 que sustituye a la proposición inicial de 16 de noviembre de 2023 dictaminada en Comisión Permanente.

Se indica que se ha presentado en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento el 24 de noviembre de 2023, una solicitud de intervención de D. Mariano Alejandro Martínez Liberali.

Intervenciones:

- D. Mariano Alejandro Martínez Liberali.
- D<sup>a</sup> Elisabeth Melo Suárez.
- D. Ignacio Díaz Lanza.
- D<sup>a</sup> Marta García Pérez.
- D. Samuel García Arroyo.
- D<sup>a</sup> Alba Leo Pérez.
- D<sup>a</sup> Elisabeth Melo Suárez.

Durante la intervención anterior, con permiso de la Presidencia, se ausenta de la sesión el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Señor Mesa Garrido.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Vox Getafe: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos IU AV: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 3 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 9 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 10 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 15 votos a favor y 11 votos en contra, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Instar a la grupos parlamentarios de la Asamblea de Madrid a rechazar las modificaciones propuestas por el Partido Popular de la Ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid y de la Ley 3/2016, de 22 de julio, de Protección Integral contra la LGTBfobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual en la Comunidad de Madrid.

**SEGUNDO.-** Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a garantizar los derechos de los colectivos LGTBIAQ+ de la región frente al retroceso que proponen las modificaciones propuestas, desarrollando de manera efectiva las Leyes 2/2016 y 3/2016.

**TERCERO.-** Instar al Ayuntamiento Pleno a mostrar el apoyo a las leyes 2/2016 y 3/2016.

**CUARTO.-** Dar traslado del presente acuerdo y de su exposición de motivos a la Presidenta de la Asamblea de Madrid, los grupos Parlamentarios con representación en la Asamblea de Madrid, a la Presidenta de la Comunidad de Madrid, a GAYTAFE y al Consejo Sectorial de Mujer e Igualdad de Getafe.

**18.- PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA, PODEMOS-IU-AV Y MÁS MÁDRID COMPROMISO CON GETAFE SOLICITANDO A LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN EL INCREMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES EN LOS CENTROS DE ESCOLARIZACIÓN PREFERENTE TEA.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente Área Social de 22 de noviembre de 2023; la proposición de referencia de 22 de noviembre de 2023 que sustituye a la proposición inicial de 16 de noviembre de 2023 dictaminada en Comisión Permanente.

Intervenciones:

- D<sup>a</sup> Ángeles García Rodríguez.

Durante la intervención anterior se ausenta de la sesión la Presidencia, siendo ocupada la misma por el Primer Teniente de Alcaldesa, Sr. Vico Algaba.

- D. Ignacio Díaz Lanza.

Durante la intervención anterior, con permiso de la Presidencia, se reincorpora a la sesión el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sr. Mesa Garrido.

- D<sup>a</sup> Mirene Presas de Castro.
- D<sup>a</sup> Ana Isabel González Mariscal.
- D<sup>a</sup> Alba Leo Pérez.
- D<sup>a</sup> Ángeles García Rodríguez.

Durante la intervención se reincorpora a la sesión la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, recuperando la Presidencia de la misma.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Vox Getafe: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos IU AV: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 3 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 10 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Socialista: 10 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 17 votos a favor y 10 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Instar a las Viceconsejerías de Política y Organización Educativa la retirada de esta Resolución y sus correspondientes instrucciones.

**SEGUNDO.-** Instar a la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades a la elaboración de una legislación coherente con las necesidades vinculadas a estos centros de escolarización preferente, que respete el derecho a la educación del alumnado TEA así como la educación inclusiva y que reconozcan a sus profesionales así como sus condiciones sociolaborales.

**TERCERO.-** Exigir que dote a los centros educativos de atención preferente con más recursos tanto materiales como personales, creando nuevas aulas TEA, incorporando más profesionales de Pedagogía Terapéutica, Audición y Lenguaje y Técnicos Superiores en Integración Social, para que el derecho a la educación establecido en la Constitución se lleve a cabo con todas las garantías para dar la respuesta necesaria al alumnado de necesidades educativas especiales.

**CUARTO.-** Dar traslado del presente acuerdo a la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades de la Comunidad de Madrid, a la Presidenta de la Comunidad de Madrid, al presidente de la Asamblea de Madrid, a los Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid, al Consejo Municipal de Educación de Getafe, a la Federación de Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos de Getafe (FAPA), a la Plataforma en De-

fensa de la Escuela Pública de Getafe y a todos los centros de infantil, primaria y secundaria de Getafe.

**19.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL VOX GETAFE PARA TOMAR MEDIDAS CONCRETAS PARA CONTROLAR LA INVASIÓN INMIGRATORIA QUE PONE EN GRAVE RIESGO EL FUTURO DE EUROPA TAL Y COMO LA CONOCEMOS, Y CON CONSECUENCIAS DIRECTAS SOBRE LA CONVIVENCIA, LA SEGURIDAD Y LA PROSPERIDAD DE TODOS LOS EUROPEOS.**

Visto el dictamen desfavorable de la Comisión Permanente Área Social de 22 de noviembre de 2023; la proposición de referencia de 16 de noviembre de 2023.

En este momento se ausenta de la sesión la Presidencia, siendo ocupada la misma por el Primer Teniente de Alcalde, Sr. Vico Algaba.

En este momento, con permiso de la Presidencia, se ausentan de la sesión los concejales del Grupo Municipal Socialista, Sra. Mellado Suela, Sr. Rodríguez Conejo, Sra. Cáceres Martín, Sr. Domínguez Iglesias, Sra. García Rodríguez, Sr. Santos Gómez, Sra. Melo Suárez y Sr. Fernández Melcón; los concejales del Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe, Sra. González Mariscal y Sr. García Arroyo y la Portavoz y el concejal del Grupo Municipal Podemos-IU-AV, Sra. Leo Pérez y Sr. Enjuto Domínguez respectivamente.

Intervenciones:

- D. José Manuel Fernández Testa.
- D. Jesús Pérez Gómez.

Durante la intervención anterior, con permiso de la Presidencia, se ausentan de la sesión el Portavoz y los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sr. Mesa Garrido, Sra. Presas de Castro, Sr. Gómez Valtierra y Sra. Moyano Martín.

En este momento, con permiso de la Presidencia, se ausenta de la sesión el Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe, Sr. Pérez Gómez.

- D. Jesús Gómez Valtierra.

En este momento, con permiso de la Presidencia, se reincorporan a la sesión el Portavoz y los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sr. Mesa Garrido, Sra. Presas de Castro, Sr. Gómez Valtierra y Sra. Moyano Martín.

- D. José Manuel Fernández Testa.

Durante la intervención se reincorpora a la sesión la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, recuperando la Presidencia de la misma

Durante la intervención anterior, con permiso de la Presidencia, se reincorporan a la sesión los concejales del Grupo Municipal Socialista, Sra. Mellado Suela, Sr. Rodríguez Conejo, Sra. Cáceres Martín, Sr. Domínguez Iglesias, Sra. García Rodríguez, Sr. Santos Gómez, Sra. Melo Suárez y Sr. Fernández Melcón; los concejales del Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe, Sra. González Mariscal y Sr. García Arroyo y la Portavoz y el concejal del Grupo Municipal Podemos-IU-AV, Sra. Leo Pérez y Sr. Enjuto Domínguez respectivamente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Vox Getafe: 2 votos en sentido de abstención. Al ser iniciada la votación, por la Presidencia y al no emitir voto, se entiende como abstención.
- Grupo Municipal Podemos IU AV: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 3 votos en contra.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 10 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Socialista: 10 votos en contra.

En consecuencia, por mayoría de 15 votos en contra y 12 votos en sentido de abstención, **NO PROSPERA LA PROPOSICIÓN DE REFERENCIA.**

**20.- PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA Y MÁS MADRID COMPROMISO CON GETAFE INSTANDO A LA COMUNIDAD DE MADRID A CUMPLIR CON SUS COMPROMISOS ADQUIRIDOS CON GETAFE EN RELACIÓN AL CENTRO DE APOYO Y ENCUENTRO FAMILIAR (CAEF).**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente Área Social de 22 de noviembre de 2023; la proposición de referencia de 22 de noviembre de 2023 que sustituye a la proposición inicial de 16 de noviembre de 2023 dictaminada en Comisión Permanente.

De conformidad por los Grupos Municipales proponentes, se incorpora como parte proponente de la proposición de referencia, el Grupo Municipal Podemos-IU-AV, por lo que pasará a denominarse: **PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA, MÁS MADRID Y PODEMOS-IU- AV COMPROMISO CON GETAFE INSTANDO A LA COMUNIDAD DE MADRID A CUMPLIR CON SUS COMPROMISOS ADQUIRIDOS CON GETAFE EN RELACIÓN AL CENTRO DE APOYO Y ENCUENTRO FAMILIAR (CAEF).**

Intervenciones:

- D. Roberto Fernández Melcón.
- D. José Manuel Fernández Testa
- D. Antonio José Mesa Garrido.
- D. Carlos Daniel Enjuto Domínguez.
- D<sup>a</sup> Ana Isabel González Mariscal
- D. Roberto Fernández Melcón

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Vox Getafe: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos IU AV: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 3 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 10 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Socialista: 10 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 17 votos a favor y 10 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Instar a la Comunidad de Madrid a que cumpla con su anuncio y comience los tramites para establecer un CAEF en nuestro municipio.

**SEGUNDO.-** Instar a la Comunidad de Madrid a que dicho CAEF sea 100% financiado con recursos de la Comunidad de Madrid.

**TERCERO.-** Solicitar a la Comunidad de Madrid el seguimiento y la información pertinente de los tramites realizados desde el anuncio de su portavoz hasta el día de hoy, para el establecimiento de un nuevo CAEF en Getafe.

**CUARTO.-** Solicitar a la Comunidad de Madrid que dicho CAEF esté en funcionamiento a lo largo del años 2024.

**QUINTO.-** Dar traslado del presente acuerdo a la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales y al foro de la discapacidad de Getafe.

**21.- PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES MÁS MADRID COMPROMISO CON GETAFE, SOCIALISTA Y PODEMOS-IU-AV SOBRE LA REFORMA DE LA LEY 5/2005, DE 20 DE DICIEMBRE, INTEGRAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO DE LA COMUNIDAD DE MADRID.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente Área Social de 22 de noviembre de 2023; la proposición de referencia de 22 de noviembre de 2023 de que sustituye a la proposición inicial de 16 de noviembre de 2023 dictaminada en Comisión Permanente.

Intervenciones:

- D<sup>a</sup> Ana Isabel González Mariscal
- D. José Manuel Fernández Testa.
- D<sup>a</sup> Noemí Moyano Martín.
- D<sup>a</sup> Alba Leo Pérez.
- D<sup>a</sup> Elisabeth Melo Suárez.
- D<sup>a</sup> Ana Isabel González Mariscal
- D<sup>a</sup> Elisabeth Melo Suárez

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Vox Getafe: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos IU AV: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 3 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 10 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Socialista: 10 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 15 votos a favor, 2 votos en contra y 10 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Instar a la Comunidad de Madrid a modificar la Ley 5/2005, de 20 de diciembre, integral contra la violencia de género de la Comunidad de Madrid en los siguientes ámbitos:

- a) Modificar el punto 3. apartado a) del *Artículo 2. Ámbito de aplicación* para que incorporen las definiciones de violencia formuladas en el *Artículo 3 – Definiciones* del Convenio de Estambul. En concreto, que puedan ser categorizadas como víctimas aquellas mujeres que han sufrido violencia por el hecho de ser mujeres y no solamente aquellas que tengan o hayan tenido alguna relación afectiva con el agresor.

- b) Modificación del *Artículo 31. Título Habilitante* para incorporar explícitamente a mujeres víctimas de violencia vicaria.
- c) Modificación del *Artículo 18. Régimen de ayudas económicas* para que puedan ser prestaciones universales compatibles con las demás ayudas, rentas y tenencia de bienes y propiedades.

**SEGUNDO.-** Dar difusión de estos acuerdos en los medios institucionales para conocimiento de la ciudadanía de Getafe.

## **22.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL VOX GETAFE RELATIVA A REALIZAR UNA ACTIVIDAD CULTURAL EN EL MUNICIPIO DE GETAFE.**

Visto el dictamen desfavorable de la Comisión Permanente Área Social de 22 de noviembre de 2023; la proposición de referencia de 16 de noviembre de 2023.

Intervenciones:

- D. Ignacio Díaz Lanza.
- D. Samuel García Arroyo.
- D<sup>a</sup> Mónica Rojas Villa.
- D. Ignacio Díaz Lanza.
- D. Luis José Domínguez Iglesias.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Vox Getafe: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos IU AV: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 3 votos en contra.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 10 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 10 votos en contra.

En consecuencia, por mayoría de 15 votos en contra y 12 votos a favor, **NO PROSPERA LA PROPOSICIÓN DE REFERENCIA.**

## **23.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL VOX GETAFE RELATIVA A LA VENTA ILEGAL DE MEDICAMENTOS A TRAVÉS DE INTERNET PROMOCIONADA EN UNA PÁGINA WEB DEL AYUNTAMIENTO DE GETAFE.**

Visto el dictamen desfavorable de la Comisión Permanente Área Social de 22 de noviembre de 2023; la proposición de referencia de 16 de noviembre de 2023.

Con posterioridad a la celebración de la Comisión Permanente, se presenta en la Secretaría General del Pleno el 22 de noviembre de 2023, una enmienda del Grupo Municipal Vox Getafe, que se entiende incorporada a la proposición de referencia por ser del propio grupo proponente

Intervenciones:

- D. Ignacio Díaz Lanza.
- D. Samuel García Arroyo.
- D. Fernando Álvarez García.
- D. Ignacio Díaz Lanza.
- D. Herminio Vico Algaba.



Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Vox Getafe: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos IU AV: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 3 votos en contra.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 10 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 10 votos en contra.

En consecuencia, por mayoría de 15 votos en contra y 12 votos a favor, **NO PROSPERA LA PROPOSICIÓN DE REFERENCIA.**

#### **Dictámenes de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería**

A propuesta de la Presidencia, con motivo de la solicitud de intervención de \*\* en representación de D. Víctor Manuel Tornero Catalán y Don Israel Naveso González, en el punto 24.- PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA, PODEMOS IU-AV Y MÁS MADRID COMPROMISO CON GETAFE INSTANDO A LA COMUNIDAD DE MADRID A CUMPLIR LAS DEMANDAS DE LOS BOMBEROS DE GETAFE RESPECTO AL PARQUE DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO Y DE MEJORA EN EL MATERIAL Y RENOVACIÓN DE EQUIPOS QUE AFECTA A TODO EL PERSONAL DE BOMBEROS DE LA COMUNIDAD DE MADRID, se plantea atrasarlo hasta el momento en que se incorporen a la misma las personas que van a intervenir.

Conforme a lo acordado en la sesión de Junta de Portavoces celebrada el 23 de noviembre de 2023, se hará de forma conjunta el debate de los puntos 25 y 28 del orden del día.

#### **25.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL VOX GETAFE SOBRE EL RECHAZO A LA AMNISTÍA A LOS RESPONSABLES DEL GOLPE DE ESTADO SEPARATISTA EN 2017.**

Visto el dictamen desfavorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de 22 de noviembre de 2023; la proposición de referencia de 16 de noviembre de 2023.

Intervenciones:

- D. José Manuel Fernández Testa.
- Antonio José Mesa Garrido.

Durante la intervención anterior se ausenta de la sesión la Presidencia, siendo ocupada la misma por la Segunda Teniente de Alcaldesa, Sra. Mellado Suela.

- D. Jesús Pérez Gómez.
- D. Herminio Vico Algaba.
- D. Antonio José Mesa Garrido.
- D. José Manuel Fernández Testa.

Durante la intervención se reincorpora a la sesión la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, recuperando la Presidencia de la misma.

- D. Herminio Vico Algaba.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Vox Getafe: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos IU AV: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 3 votos en contra.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 10 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 10 votos en contra.

En consecuencia, por mayoría de 15 votos en contra y 12 votos a favor, **NO PROSPERA LA PROPOSICIÓN DE REFERENCIA.**

**26.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR DE GETAFE SOLICITANDO A LA ALCALDESA QUE RESTAURE LA UNIDAD ESPECIALIZADA DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y MENORES DE LA POLICÍA LOCAL DE GETAFE.**

Visto el dictamen desfavorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de 22 de noviembre de 2023; la proposición de referencia de 16 de noviembre de 2023.

Con posterioridad a la celebración de la Comisión Permanente, se presenta en la Secretaría General del Pleno el 24 de noviembre de 2023, una enmienda del Grupo Municipal Vox Getafe.

Por el Portavoz del Grupo proponente se manifiesta que no se acepta la enmienda presentada por el Grupo Municipal Vox Getafe.

Intervenciones:

- D<sup>a</sup> Evangelina Izquierdo Rodríguez.
- D. Ignacio Díaz Lanza.
- D<sup>a</sup> Alba Leo Pérez.
- D<sup>a</sup> Ana Isabel González Mariscal.
- D. Jorge Juan Rodríguez Conejo.
- D<sup>a</sup> Evangelina Izquierdo Rodríguez.
- D<sup>a</sup> Sara Hernández Barroso.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Vox Getafe: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos IU AV: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 3 votos en contra.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 10 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 10 votos en contra.

En consecuencia, por mayoría de 17 votos en contra y 10 votos a favor, **NO PROSPERA LA PROPOSICIÓN DE REFERENCIA.**

**27.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR DE GETAFE SOLICITANDO QUE SE SOLUCIONE LOS PROBLEMAS DE FUNCIONAMIENTO DE LAS EMISORAS DE LA POLICIA LOCAL QUE DEJAN INCOMUNICADOS A LOS AGENTES.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de 22 de noviembre de 2023; la proposición de referencia.

Intervenciones:

- D. Antonio José Mesa Garrido.
- D. Ignacio Díaz Lanza.

- D<sup>a</sup> Ana Isabel González Mariscal.
- D. Antonio José Mesa Garrido.
- D. Jorge Juan Rodríguez Conejo.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Vox Getafe: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos IU AV: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 3 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 10 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 10 votos en contra.

En consecuencia, por 12 votos a favor, 12 votos en contra y 3 votos en sentido de abstención, se produce un empate de votos emitidos a favor y en contra, por lo que se procede a efectuar una segunda votación:

- Grupo Municipal Vox Getafe: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos IU AV: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 3 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 10 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 10 votos en contra.

En consecuencia, por 12 votos en contra y 12 votos a favor y 3 votos en sentido de abstención, haciendo uso del voto de calidad de la Presidencia, **NO PROSPERA LA PROPOSICIÓN DE REFERENCIA.**

**28.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR DE GETAFE SOLICITANDO AL AYUNTAMIENTO PLENO EL APOYO A LOS ESPAÑOLES QUE SE ESTÁN MANIFESTANDO PACÍFICAMENTE EN TODA ESPAÑA CONTRA EL PROYECTO DE LEY DE AMNISTÍA.**

Visto el dictamen desfavorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de 22 de noviembre de 2023; la proposición de referencia de 16 de noviembre de 2023.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Vox Getafe: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos IU AV: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 3 votos en contra.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 10 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 10 votos en contra.

En consecuencia, por mayoría de 15 votos en contra y 12 votos a favor, **NO PROSPERA LA PROPOSICIÓN DE REFERENCIA.**

Por la Presidencia, siendo las 15 horas y 25 minutos, se propone un receso. Siendo las 16 horas y 19 minutos se reanuda la sesión.

**DICTÁMENES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA, COMERCIO, INDUSTRIA Y HOSTELERÍA**

**24.- PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA, PODEMOS IU-AV Y MÁS MADRID COMPROMISO CON GETAFE INSTANDO A LA COMUNIDAD DE MADRID A CUMPLIR LAS DEMANDAS DE LOS BOMBEROS DE GETAFE RESPECTO AL PARQUE DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO Y DE MEJORA EN EL MATERIAL Y RENOVACIÓN DE EQUIPOS QUE AFECTA A TODO EL PERSONAL DE BOMBEROS DE LA COMUNIDAD DE MADRID.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de 22 de noviembre de 2023; la proposición de referencia de 16 de noviembre de 2023.

Se indica que se ha presentado en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento el 24 de noviembre de 2023, una solicitud de intervención de \*\* en representación de D. Víctor Manuel Tornero Catalán y Don Israel Naveso González.

Intervenciones:

- Don Israel Naveso González
- D. Jorge Juan Rodríguez Conejo.
- D. José Manuel Fernández Testa.
- D. Alfonso Trillo Alonso.
- D<sup>a</sup> Ana Isabel González Mariscal.
- D. Carlos Daniel Enjuto Domínguez.
- D. Jorge Juan Rodríguez Conejo

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Vox Getafe: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos IU AV: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 3 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 10 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 10 votos a favor.

En consecuencia, por UNANIMIDAD, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Instar a la Comunidad de Madrid a cumplir las exigencias demandadas por el cuerpo de bomberos de Getafe con la petición de un nuevo Parque de Bomberos en la parcela que ya dispone la Comunidad de Madrid, anexa al actual Parque de Bomberos, al igual que se ha hecho en Parla o Alcalá de Henares, en vez de gastar el presupuesto en obras que no solucionan sus necesidades.

**SEGUNDO.-** Instar a la Comunidad de Madrid a la renovación de los equipos de protección obsoletos y suplir las carencias en materiales y equipos de reserva, incluidos los vehículos de sustitución para hacer frente a las emergencias sin poner en riesgo su propia seguridad ni la capacidad de respuesta frente a la ciudadanía.

**TERCERO.-** Instar a la Comunidad de Madrid a cumplir con las obligaciones de inversión económicas de las contribuciones especiales previstas en el Decreto Legislativo 1/2006, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley por la que se regulan los Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamentos de la Comunidad de Madrid.

**CUARTO.-** Dar traslado del presente acuerdo al Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, a la Dirección General de Emergencias de la Comunidad de Ma-

drid, a los grupos parlamentarios de la Asamblea de Madrid, al Parque de Bomberos de Getafe y al Sindicato de Bomberos.

### **DICTÁMENES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS**

#### **29.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR DE GETAFE SOLICITANDO QUE LOS ESPECTÁCULOS QUE SE REALICEN EN EL LAGO DEL PARQUE DE LA ALHÓNDIGA SE UTILICE UNA PIROTECNIA DE CERO RUIDOS.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Urbanismo y Obras Públicas de 22 de noviembre de 2023; la proposición de referencia de 16 de noviembre de 2023; así como la enmienda del Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe presentada en la Secretaría General del Pleno el 21 de noviembre de 2023, que no es aceptada por el grupo proponente en Comisión Permanente.

Intervenciones:

- D<sup>a</sup> Mónica Rojas Villa.
- D. José Manuel Fernández Testa.
- D. Samuel García Arroyo.
- D. Luis José Domínguez Iglesias.
- D<sup>a</sup> Mónica Rojas Villa.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Vox Getafe: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos IU AV: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 3 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 10 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 10 votos a favor.

En consecuencia, por UNANIMIDAD, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Instar al Gobierno Municipal a que todos los espectáculos que se realicen en el lago del parque de La Alhóndiga se utilice una pirotecnia de cero ruidos, buscando otras alternativas de espectáculos respetuosos el medio ambiente, con el descanso de los pacientes del Hospital de Getafe, con las personas con trastorno del espectro autista, colectivos de gente mayor y animales de compañía.

#### **30.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR DE GETAFE PARA INSTAR AL GOBIERNO DE LA NACIÓN A QUE EJECUTE EL PLAN DE CERCANIAS DE MADRID Y DEJE ASÍ DE CASTIGAR A LOS MADRILEÑOS FRENTE A OTRAS AUTONOMÍAS.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Urbanismo y Obras Públicas de 22 de noviembre de 2023; la proposición de referencia de 16 de noviembre de 2023.

Intervenciones:

- D. José Luis Álvarez de Francisco.
- D. José Manuel Fernández Testa.
- D. Carlos Daniel Enjuto Domínguez.
- D. Jesús Pérez Gómez.
- D. José Luis Álvarez de Francisco.
- D. Jorge Juan Rodríguez Conejo.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Vox Getafe: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos IU AV: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 3 votos en contra.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 10 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 10 votos en contra.

En consecuencia, por mayoría de 15 votos en contra y 12 votos a favor, **NO PROSPERA LA PROPOSICIÓN DE REFERENCIA.**

**31.- PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES MÁS MADRID COMPROMISO CON GETAFE, SOCIALISTA Y PODEMOS-IU-AV, PARA EXIGIR LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ROTONDA EN LA M-301 Y MEJORAR EL ACCESO AL BARRIO DE PERALES DEL RÍO.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Urbanismo y Obras Públicas de 22 de noviembre de 2023; la proposición de referencia de 22 de noviembre de 2023 que sustituye a la proposición inicial de 17 de noviembre de 2023 dictaminada en Comisión Permanente.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sr. Mesa Garrido, indicando que, su grupo desea incorporarse proponente a la proposición de referencia, lo cual no es aceptado los portavoces de los grupos proponentes.

Se indica que se ha presentado en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento el 23 de noviembre de 2023, una solicitud de intervención de D. José Luis Molla Ureña.

Intervenciones:

- D. José Luis Molla Ureña.
- D. Jesús Pérez Gómez.
- D. José Manuel Fernández Testa.
- D. José Luis Álvarez de Francisco.
- D. Carlos Daniel Enjuto Domínguez.
- D. Jorge Juan Rodríguez Conejo.
- D. Jesús Pérez Gómez
- D. Jorge Juan Rodríguez Conejo.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Vox Getafe: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Podemos IU AV: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 3 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 10 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 10 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 25 votos a favor y 2 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Instar a la Comunidad de Madrid a incluir en la tramitación de los presupuestos de 2024 la partida correspondiente a esta nueva conexión en el punto Kilométrico 3+30 de la M301 en Perales del Río.

**SEGUNDO.-** Instar al Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe a que exija al Gobierno de la Comunidad Madrid la construcción urgente de está rotonda.

**TERCERO.-** Dar traslado de estos acuerdos a los Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid, al Consejo de Movilidad y a las organizaciones que lo componen.

### **PROPUESTAS O PROPOSICIONES DE URGENCIA**

El Secretario indica que no se ha presentado ninguna propuesta o proposición por urgencia.

### **CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN**

#### **32.- PREGUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR DE GETAFE EN RELACIÓN A LA EQUIPARACIÓN DE CATEGORÍAS JERÁRQUICAS EN LA POLICÍA LOCAL.**

Vista la pregunta del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe de 15 de noviembre de 2023.

Intervenciones:

- D. Antonio José Mesa Garrido.
- D. Jorge Juan Rodríguez Conejo.
- D. Antonio José Mesa Garrido.
- D. Jorge Juan Rodríguez Conejo.

#### **33.- PREGUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL VOX GETAFE RELATIVA A LA DECISIÓN DE AMPLIAR LOS IMPUESTOS.**

Vista la pregunta del Grupo Municipal Vox Getafe de 15 de noviembre de 2023.

Intervenciones:

- D. Ignacio Díaz Lanza.
- D. Herminio Vico Algaba.
- D. Ignacio Díaz Lanza.
- D. Herminio Vico Algaba.

#### **34.- PREGUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL VOX GETAFE RELATIVA AL SERVICIO DE ODONTÓLOGO MUNICIPAL.**

Vista la pregunta del Grupo Municipal Vox Getafe de 15 de noviembre de 2023.

Intervenciones:

- D. Ignacio Díaz Lanza.
- D<sup>a</sup> Alba Leo Pérez
- D. Ignacio Díaz Lanza.
- D<sup>a</sup> Alba Leo Pérez.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia, siendo las dieciocho horas y catorce minutos del expresado día, se da por terminada la sesión y de ella se extiende el presente extracto de acuerdos, de lo que como secretario general del Pleno doy fe.